**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**Sacúdete: “Programa Para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana”**

|  |  |
| --- | --- |
| **Componente:** | Escriba el nombre del componente del Programa para el cual se contrata el bien o servicio. |
| **Categoría:** | Indicar si es un bien, obra o servicio de No Consultoría. |
| **Método:** | A completar por el especialista de adquisiciones de la Unidad Gestora del Programa. |
| **Código Plan de Adquisiciones:** | A completar por el especialista de adquisiciones de la Unidad Gestora del Programa. |
| **No objeción:** | Revisión Ex-Ante |

|  |
| --- |
| 1. **ANTECEDENTES** |

|  |
| --- |
| 1. **OBJETO** |

|  |
| --- |
| 1. **ALCANCE PROYECTO** |

|  |
| --- |
| 1. **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO** |

|  |
| --- |
| 1. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA** |

El contratista deberá realizar como mínimo, las siguientes actividades, sin limitarse a ellas, para lograr el cumplimiento del objeto del contrato y el alcance previsto:

* 1. **Obligaciones Generales**

1. Obligación general 1
2. Obligación general 2
3. Obligación general 3
4. Obligación general 4
   1. **Obligaciones Específicas**
5. Obligación específica 1
6. Obligación específica 2
7. Obligación específica 3
8. Obligación específica 4

|  |
| --- |
| 1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR** |

|  |
| --- |
| 1. **PRODUCTOS** (solo si aplica) |

|  |
| --- |
| 1. **PERMISOS Y CERTIFICACIONES** (solo si aplica) |

|  |
| --- |
| 1. **GARANTÍAS DEL BIEN O SERVICIO** (solo si aplica) |

|  |
| --- |
| 1. **ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL** (solo si aplica) |

|  |
| --- |
| 1. **EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE** (cumple/no cumple) |

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán acreditar una experiencia en contratos con objetos similares al objeto que se espera contratar a través de la presente invitación, cumpliendo con las siguientes condiciones:

1. Escribir condición 1
2. Escribir condición 2
3. Escribir condición 3

Para tal efecto, deberán acreditar la experiencia solicitada mediante certificados o actas de liquidación, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales servicios y deben corresponder a contratos ejecutados a satisfacción.

Deberán indicar en cada certificado o acta de liquidación: objeto, fecha de inicio (día, mes y año), fecha de terminación (día, mes y año), contratante, valor del contrato y descripción de los servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, entre otros.

**Nota 01:** En caso de que el oferente sea una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), todos o algunos de los integrantes podrán aportar en la acreditación de estos requisitos.

|  |
| --- |
| 1. **EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO** (solo si aplica - cumple/no cumple) |

*Los perfiles requeridos en el siguiente cuadro son los mínimos exigidos para el equipo de profesionales expertos para desarrollar el contrato.*

*A manera de ejemplo se puede utilizar como referencia la siguiente tabla:*

| *Cant.* | *Rol* | *Formación Académica* | *Experiencia General* | *Experiencia Específica\** | *% disponibilidad* |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
| *\* La experiencia específica solicitada podrá estar comprendida dentro de la presentada por el contratista en la experiencia general.* | | | | | |

***Nota 02:*** *Cada una de las experiencias relacionadas por cada integrante del equipo, deben estar claramente delimitadas, es decir,* ***se debe establecer la fecha de inicio (día, mes y año) y la fecha de terminación (día, mes y año) de los trabajos relacionados de manera cronológica****, primero con la experiencia más reciente. En los casos en los que no se determine de manera exacta las fechas de la experiencia, se tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación (Formulario de diligenciamiento de experiencia - equipo mínimo requerido).*

***Nota 03:*** *La experiencia general se computará de acuerdo con lo contemplado en el artículo 229 del Decreto 019 de 2012. Para el caso de los ingenieros y afines, se aplicará la Ley 842 de 2003 y las demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan, el cálculo de la experiencia se hará a partir de la expedición de la matricula profesional.*

*Todos los miembros del equipo deben cumplir con los mínimos de formación educativa y experiencia general y específica requeridos, de lo contrario, serán calificados con No Cumple.*

***Nota 04:*** *Se solicitarán y verificarán los soportes de hoja de vida de los miembros del equipo mínimo requerido y toda la documentación aportada de cada proponente con el fin de corroborar su veracidad.*

***Nota 05:*** *Para la verificación de la experiencia del personal propuesto no se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, que no se contará más de una vez el tiempo de experiencia válida para una misma persona.*

***Nota 06:*** *A pesar de que el contratista puede diseñar su organigrama como lo desee y puede vincular al proyecto cuantas personas considere pertinentes, y del nivel que estime más apropiado para el proyecto, únicamente serán revisadas las que se presenten para el equipo mínimo requerido para efectos de la calificación del equipo de trabajo.*

***Nota 07:*** *Si por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados, se requiere cambiar a un profesional, éste deberá ser remplazado por otro igual o de mejor perfil al presentado.*

***Nota 08:*** *El contratista aportará los profesionales adicionales y la mano de obra no calificada de la comunidad del lugar de ejecución del contrato, que sean necesarios para el adecuado desarrollo de los trabajos y la obtención de los resultados previstos. Los costos asociados a esta mano de obra deberán estar incluidos en su propuesta de precio. En ningún caso el contratante reconocerá costos adicionales por estos profesionales.*

***Nota 09:*** *Todo el personal residente de la obra (si hubiere lugar) deberá contar con certificado en alturas nivel avanzado.*

***Nota* XX*:***Escribir las notas que sean necesarias tener en cuenta para el proceso.

|  |
| --- |
| 1. **CAPACIDAD FINANCIERA** (solo si aplica) |

Una vez realizado el análisis de los indicadores financieros se establecerá la capacidad financiera para los interesados en participar del proceso y se establecerán en los casos en que se requiera de acuerdo a las necesidades de cada proceso.

|  |
| --- |
| 1. **EQUIPOS Y HERRAMIENTAS** (solo si aplica) |

El contratista deberá poner a disposición todos los equipos que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato los cuales deben ser detallados con la Oferta, como lo son describir los equipos que se requieran para la prestación del servicio (si hubiere lugar).

En todo caso cualquier equipo adicional que sea requerido deberá ser suministrado por el contratista para cumplir con el objeto del contrato sin que ello implique costos adicionales para el Programa y el Contratante.

|  |
| --- |
| 1. VALOR |

El valor total del contrato es de escribir el valor total del contrato en letras y en números incluidos los tributos a que haya lugar de acuerdo con la normatividad vigente**[[1]](#footnote-1)**, que se pagará, previa entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor del contrato.

El contrato se cancelará con recursos del Contrato de Préstamo No. 5187/OC-CO “Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana”.

Para el calculo del valor se debe considerar la administración, imprevistos y utilidad (A.I.U) sólo en los casos que aplique:

|  |  |
| --- | --- |
| *ACTIVIDADES* | XX% |
| *ADMINISTRACIÓN* | XX% |
| *IMPREVISTOS* | XX% |
| *UTILIDAD* | XX% |

|  |
| --- |
| 1. **FORMA DE PAGO** |

El Contratante pagará al contratista previo recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor del contrato, así:

Describir si se realizará el pago por fases, por actividades etc. según corresponda.

Los pagos se efectuarán de acuerdo con los valores contratados según el formato de precio global de la solicitud de cotización seleccionada, una vez radicado el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor designado, previa presentación del informe y/o producto correspondiente, de la certificación de pago de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como en parafiscales de SENA, ICBF, Caja de compensación familiar; según corresponda para el contratista.

Una vez radicada la documentación en debida forma, el ICBF realizará el pago dentro de losXX (XX)días siguientes.

Incluir este párrafo según aplique:

*La suma global fija incluirá la totalidad de los costos, entre ellos, el de personal, subcontratos, costos de impresión de documentos, comunicaciones, viajes, alojamientos, alimentación, impuestos y todos los demás gastos en que incurra el contratista en la prestación de los servicios descritos.*

***Nota* XX*:***Relacionar las condiciones a las que haya lugar dependiendo la particularidad del proceso.

|  |
| --- |
| 1. **PLAZO DE EJECUCIÓN** |

El plazo de ejecución del presente contrato será de escribir plazo de ejecución del contrato.

|  |
| --- |
| 1. **SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA** |

La supervisión y/o interventoría estarán a cargo del escribir el cargo del funcionario que fungirá como supervisor o interventor del contrato a suscribir.

|  |
| --- |
| 1. **PROCESO DE SELECCIÓN** |

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Préstamo No. 5187/OC-CO, la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y adquisición de bienes, se contratarán de acuerdo con lo contemplado en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15.

|  |
| --- |
| 1. **DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCIÓN** |

|  |
| --- |
| 1. **RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO** |

El contrato será suscrito por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “*Cecilia de la Fuente de Lleras*” - ICBF - y se regirá para la selección y contratación por las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo – Bid – GN-2349-15, Contrato de Préstamo No. 5187/OC-CO.

|  |
| --- |
| 1. **CONFIDENCIALIDAD** |

Toda información obtenida por el Contratista, así como los informes, manuales, productos y/o documentos que se produzcan, relacionados con la ejecución de su contrato, constituye información que deberá ser considerada confidencial, en consecuencia, no puede ser divulgada sin autorización expresa por el contratante y el supervisor y/o interventor.

|  |
| --- |
| 1. **CONFLICTO DE INTERÉS - ELIGIBILIDAD** |

Para efectos de la decisión de aceptación de la contratación, el contratista deberá tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15.

|  |
| --- |
| 1. **CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS** |

La ejecución del Programa contempla una intervención continua hasta el año 2024, en este sentido dentro del mismo existen tareas que es posible que por su naturaleza impliquen continuidad en su desarrollo; por lo tanto, la contratación planteada podrá tener continuidad de servicios durante la ejecución del préstamo, de acuerdo, con las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15.

1. El valor del contrato incluirá todos los gastos asociados a las tareas a desarrollar [↑](#footnote-ref-1)